



ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de marzo de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 05 "Procesadoras de Tarjetas de Crédito", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz, Bettina Fernández y Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger. y Delegados de los Trabajadores: Sr. Juan Fernández y Sra. Patricia Fischer .-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a dejar constancia en acta el ajuste salarial ocurrido en el mes de setiembre de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 26 de agosto de 2021.

SEGUNDO: Se establece, con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2022, un incremento de 2% sobre los salarios vigentes al 31/08/22.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-